

## Delegados del Poder Popular: 897 contra la Helms Burton

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Jueves, 30 Mayo 2019 19:23

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 8319

---

Toda la gente sensata repudia la Helms Burton; una forma abortiva jurídica que suma todo lo peor de los Estados Unidos contra Cuba, no para darles beneficios, sino para borrarla como sistema político, económico y social, en esto último entra desde la idiosincrasia hasta la cultura e historia de su pueblo.

Explicar dicha ley es ardua y fatigosa, pero todo se resume en lo expresado: hacer renacer una nueva Isla - a su imagen y semejanza- como han pensado desde los remontados años de 1777, una década antes del propio nacimiento de la Trece Colonias Americanas.

En esa época Benjamín Franklin, uno de sus padres fundadores, escribió acerca de la necesidad de colonizar el valle del Mississippi ... "para ser usado contra Cuba o México mismo".

Con razón en Pinar del Río hay 897 personas que necesariamente los tiene que repudiar, son los delegados de los órganos locales del Poder Popular, que en otras regiones les llaman concejales, y que en las hermosas vegas de Vueltabajo ellos representan a una población estimada de 587 041 habitantes.

Los delegados de hoy cuando asumen su cargo, sin percibir remuneración por eso, no solo asumen la representación simbólica de su pueblo, sino también todo el aporte que hace 43 años les viene brindando el Poder Popular, y digo, más, también lo heredado de la Revolución hace 60 años.

Son la gente que cada día comparte el mismo plato, se alegra de sus éxitos y sufre sus tragedias; enfrenta huracanes y soporta el derrumbe de una vivienda, pero disfrutan el beneficio cuando la pueden construir.

Cómo debe dolerle que aparezca gente de cuello y corbata planificando como se van a repartir su mermada riqueza; ya de hecho disminuida por tantos años de bloqueo, agresiones y despojos.

Es un engendro bien pensando, que hurga en cada rincón y se concatena

## Delegados del Poder Popular: 897 contra la Helms Burton

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Jueves, 30 Mayo 2019 19:23

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 8319

---

con un conjunto de cuerpos legales que se multiplican geoméricamente, porque como dicen los expertos de jurisprudencia está diseñado para destruir sin el menor reparo.

Va más allá de cambiar nombres o sustituir políticos, incluso rebasa el deseo de adueñarse de las riquezas, porque aunque desapareciera la Revolución, ellos mantendrían el texto legal hasta que los norteamericanos estuvieran seguros que poseen a Cuba enteramente.

Es mentira que el bloqueo comenzó formalmente el siete de febrero de 1962, porque ya desde 1959 venían aplicando esa estrategia contra la Isla, lo que ha sido incrementado durante los mandatos de 12 presidentes.

No han notado que los Estados Unidos ha tenido más presidentes intentando derrocar a Cuba, que municipios tiene Pinar del Río (11).

La idea del despojo viene más atrás, en 1805, en una nota al ministro de Inglaterra en Washington, el presidente Thomas Jefferson emitió las primeras declaraciones con carácter oficial, expresivas de su interés de apoderarse de Cuba: "En caso de guerra entre Inglaterra y España, Estados Unidos se apoderaría de Cuba por necesidades estratégicas para la defensa de Luisiana y de la Florida".

El desprecio a su población lo han mostrado en diversas ocasiones, primero cuando entraron en la guerra contra España, después cuando se hicieron del país, le aplicaron la Enmienda Platt y posteriormente cuando decidieron bloquearlo, lo que suponía suprimirle medicinas y alimentos para hacer la vida tan difícil, que los propios cubanos se emancipara del gobierno revolucionario.

Ellos esgriman reclamar propiedades de sus súbditos norteamericanos y ahora de individuos que en su momento eran cubanos, pero se acogieron a los beneficios de la nacionalidad norteamericana. Pero todo lo que en su momento Cuba hizo fue con ajuste a la ley soberana del país y al derecho internacional; porque no fueron decomisos, sino la nacionalización, una práctica reconocida internacionalmente.

Y luego, ante tan reticencia se dictó la #ley80 de REAFIRMACIÓN DE LA DIGNIDAD Y SOBERANÍA CUBANAS para enfrentar la llamada Ley garrote de los norteamericanos. La Ley 80, en su Artículo Uno declara ilícita la Ley Helms-Burton, inaplicable y sin valor ni efecto jurídico alguno, por lo que resulta nula toda reclamación sustentada en ella, de persona natural o jurídica, cualquiera que fuere su ciudadanía o nacionalidad.

La Ley 80 protege las inversiones extranjeras en Cuba y apoya a los

## Delegados del Poder Popular: 897 contra la Helms Burton

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Jueves, 30 Mayo 2019 19:23

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 8319

---

inversionistas que pudiesen verse perjudicados al afrontar los intentos de aplicarles la Helms-Burton.

En 1999, se aprobó la Ley 88 de Protección de la Independencia Nacional y la Economía de Cuba, la cual complementa la Ley 80.

Esta iniciativa aprobada en la Asamblea Nacional tiene como finalidad tipificar y sancionar aquellos hechos dirigidos a apoyar, facilitar o colaborar con los objetivos de la Ley Helms-Burton, el bloqueo y la guerra económica contra el pueblo cubano, encaminados a quebrantar el orden interno, desestabilizar el país y liquidar al Estado Socialista y la independencia.

El artículo dos de la Ley 88 precisa que dado su carácter especial, «su aplicación será preferente a cualquier otra legislación penal que le preceda».

Quién le dice a la gente de Minas de Matahambre que todo lo que existe allí hay que devolverlo a alguna persona que vive allende al mar o las vegas tabacaleras de San Luis y San Juan y Martínez.

Se imaginan que la casi totalidad de la tierra donde se asientan los centenares de edificios construido en la provincia haya que darlos a los dueños de su otrora tierra; o fabricas como La Conchita, el Combinado pequero de La Coloma y cuanta propiedad que se disfruta hoy el pueblo la perderá porque los americanos quieren.

Hay que estar afiebrado para entender semejante hecho de que los dueños de hoteles españoles y de otros países tienen que darlos a unos sujetos que hace medio siglo abandonaron el país y no quisieron negociar oficialmente con el Estado cubano sobre la base del derecho internacional y como manda el sentido común.